



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de julio de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2013 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Sarracín, a 19 de julio de 2013.

El Alcalde,
Fortunato Ortega de la Fuente